



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-

7985

PalmaActiva- Modificación de crédito en el Presupuesto de PalmaActiva para el año 2015

El Pleno del Ayuntamiento de día treinta de abril del corriente año aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 1, de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos, en el Presupuesto de la Agència de Desenvolupament Local de l'Ajuntament de Palma (PalmaActiva) para el 2015.

Queda a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, el expediente de modificación para que, durante este plazo, se puedan formular reclamaciones en contra, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se considerará definitivamente aprobada si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Palma, 5 de mayo de 2015

P.D., EL TENIENTE DE ALCALDE,
CONCEJAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA E INNOVACIÓN,
Julio Martínez Galiano

